BAKER TILLY
ECUADOR

Av. Amazonas 4600 y Pereira
Edificio Casa – Vivanco Oficina 502
Teléfonos: 593-2-2266283 / 593-2-2266284
P.O.Box 17-07-8933
info@bakertillyecuador.com
www.bakertillyecuador.com

AUDITORES
85686

Quito DM, 26 de marzo de 2010

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Adjunto a la presente sírvase encontrar el Informe de Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre de 2009 y 2008 de nuestro cliente:

ILSA S.A.
EXPEDIENTE No. 8568697

Atentamente,
BAKER TILLY ECUADOR CÍA. LTDA.
an independent member of Baker Tilly International

CPA. Ing. María Elena Pazmiño.
SOCIA
AUDIT&ASSURANCE
Registro Nacional de Auditores Externos SC-RNAE-470

ILSA S.A.

INFORME DE ESTADOS
FINANCIEROS AUDITADOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2009
Y 2008

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

BALANCES GENERALES

ESTADOS DE RESULTADOS

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Abreviaturas usadas:

US$	Dólares de los Estados Unidos de América
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ICE	Impuesto a los Consumos Especiales

BAKER TILLY
ECUADOR

Av. Amazonas 4600 y Pereira
Edificio Casa Vivanco Oficina 502
Tel: 593-2-2266283 / 593-2-2266284
P.O.Box 17-07-8933
info@bakertillyecuador.com
www.bakertillyecuador.com

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA 6

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A.

Informe sobre los Estados financieros

1.- Hemos auditado los balances generales adjuntos de la compañía Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A., al 31 de diciembre de 2009 y el correspondiente estados de resultados, de evolución de las cuentas patrimoniales y de flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado a esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros del ejercicio 2008 fueron auditados por otro auditor cuyo informe fue emitido el 3 de marzo de 2009, sin salvedades.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

2.- La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y políticas significativas descritas en las notas a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basados en nuestras auditorías. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como la planificación y realización de la auditoría para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

4.- Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen una evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Compañía, relevantes en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las prácticas y principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

BAKER TILLY
ECUADOR

Av. Amazonas 4600 y Pereira
Edificio Casa Vivanco Oficina 502
Tel: 593-2-2266283 / 593-2-2266284
P.O.Box 17-07-8933
info@bakertillyecuador.com
www.bakertillyecuador.com

5.- Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expresamos nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6.- En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A. al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución de sus cuentas patrimoniales y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

7.- Como se indica en la Nota 13 a los estados financieros adjuntos, a partir del año 2003, la Compañía fue fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas en relación al ICE e IVA del año 1997 y 2002 y emitió una liquidación de pago por diferencias de IVA e ICE por el período comprendido entre enero y octubre del 2003; estableciéndose glosas que generaban impuestos adicionales de IVA e ICE por aproximadamente US$4.460.000 (sin incluir intereses, multas, posibles reajustes cambiarios y otros recargos). Con fecha 17 de Julio de 2009 la Administración tributaria emite Resolución donde dispone que se proceda con el cobro de los siguientes valores: US$111.114 por el IVA e ICE del Año 2002 y US$1.607.453 por el IVA e ICE del período comprendido entre enero y octubre de 2003 más intereses generados desde la fecha de exigibilidad de las declaraciones. Al haber sido favorables para la Compañía, las glosas determinadas por el año 2002 fueron canceladas por la Compañía como se menciona en la Nota 12. La Administración de la Compañía mantiene impugnaciones y reclamos respectivos por los restantes períodos antes citados pues considera que cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable en estos procesos, posición respaldada por el criterio de sus asesores legales y tributarios, y por tanto no ha constituido provisión alguna para cubrir eventuales pasivos que pudiesen derivarse de la resolución final de estos asuntos. Debido a que desconocemos el resultado final de estos procesos no es posible en estos momentos estimar razonablemente el monto de los pagos, si los hubiere, que podrían generarse en la resolución de estas contingencias. Adicionalmente en la Nota 13 a los estados financieros, la Administración de la Compañía informa los criterios utilizados para la determinación del ICE.

8.- La Compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, los estados financieros adjuntos no tiene el propósito presentar la posición financiera, resultados operativos y flujos de efectivo de Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A. de conformidad con principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

BAKER TILLY
ECUADOR

Av. Amazonas 4600 y Pereira
Edificio Casa Vivanco Oficina 502
Tel: 593-2-2266283 / 593-2-2266284
P.O.Box 17-07-8933
info@bakertillyecuador.com
www.bakertillyecuador.com

Informes requeridos por otras regulaciones

9.- El Informe de los auditores independientes acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias, requerido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno se emitirá por separado.

Quito, 27 de enero de 2010.

BAKER TILLY ECUADOR CÍA.LTDA.
An independent member of Baker Tilly International
Baker Tilly Ecuador
RNAE 470

CPA Ing. Hernán Sánchez
SOCIO
Matrícula 22459

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
2 9 ENE. 2010
QUITO-ADOR 6

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Nota	2009	2008
		US$	US$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes	3	**413.870**	330.858
Documentos y Cuentas por Pagar			
Comerciales	4	**1.680.205**	1.866.061
Empleados		**50.005**	59.288
Impuestos retenidos		**19.583**	21.367
Otros		**118.420**	112.796
Inventarios	5	**2.534.938**	2.887.312
Gastos pagados por anticipado		**60.863**	94.363
Total de Activos Corrientes		**4.877.883**	5.372.046
Activo Fijo	6	**899.312**	959.490
TOTAL DE ACTIVOS		**5.777.195**	6.331.536

Mario Maggi
Gerente General

Byron Pacheco
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Nota	2009	2008
		US$	US$
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Proveedores		**140.841**	291.565
Compañías Relacionadas	15	**694.046**	631.569
Otras		**47.077**	54.713
Impuesto sobre los productos vendidos	7	**391.835**	460.211
Sueldos y beneficios sociales	8	**102.538**	169.855
Impuesto a la renta y otros		**97.595**	123.242
Dividendos por pagar	9	**971.558**	
Otros		**399.794**	382.508
Total Pasivos Corrientes		**2.845.284**	2.113.662
Beneficios Sociales largo plazo	10	**371.422**	412.870
Pasivos diferidos		**83.971**	114.326
TOTAL DE PASIVOS		**3.300.677**	**2.640.859**
PATRIMONIO		**2.476.518**	3.690.677
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**5.777.195**	**6.331.536**

Mario Maggi
Gerente General

Byron Pacheco
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2009 y 2008

	Nota	2009	2008
		US$	US$
Ventas Netas	11	**6.333.993**	6.974.928
Costos de Venta		**2.725.414**	3.196.146
UTILIDAD BRUTA		**3.608.579**	3.778.781
GASTOS			
Gastos de mercadeo		**1.500.879**	1.478.486
Gastos generales y de administración		**1.630.035**	1.692.890
Total de Gastos		**3.130.914**	3.171.376
UTILIDAD DE LAS OPERACIONES		**477.665**	607.405
Otros ingresos y egresos neto	12	**(209.875)**	38.125
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES Y DEL IMPUESTO A LA RENTA		**267.790**	645.530
15% de participación a los empleados en las utilidades	13	40.169	96.830
Impuesto a la renta	13	77.090	103.309
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**150.531**	445.392
Utilidad por acción	14	**0,30**	0,89

Mario Maggi
Gerente General

Byron Pacheco
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.
ESTADOS DE EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES
Por los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Concepto	Capital social Nota 15	Reserva Legal	Reserva de Capital	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**463.376**	**80.941**	**1.673.718**	**393.132**	**634.117**	**3.245.286**
Transferencia a Resultados acumulados				634.117	(634.117)	
Apropiación de Reserva Legal		63.412		(63.412)		
Aumento de Capital	36.624		(36.624)			
Resultados del Ejercicio 2007					445.392	445.392
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**500.000**	**144.353**	**1.637.094**	**963.838**	**445.392**	**3.690.677**
Transferencia a Resultados acumulados				445.392	(445.392)	
Apropiación de Reserva Legal		44.539		(44.539)		
Pago dividendos accionistas				(1.364.690)		(1.364.690)
Resultados del Ejercicio 2009					150.531	150.531
Saldo al 31 de diciembre de 2009	**500.000**	**188.892**	**1.637.094**	**0**	**150.531**	**2.476.518**

Mario Maggi
Gerente General

Byron Pacheco
Contador General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2009 y 2008

	2009	2008
	US$	US$
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del año	**150.531**	445.392
Cargos a resultados que no representan movimiento de fondos:		
Depreciación	**141.870**	149.324
Provisión para jubilación patronal y desahucio	**77.500**	77.593
	219.370	226.917
Cambios en Activos y Pasivos		
Documentos y cuentas por cobrar	**189.516**	(144.490)
Inventarios	**352.375**	(1.175.206)
Gastos pagados por anticipado	**35.284**	17.744
Cargos diferidos y otros activos		1.287
Cuentas por pagar	**(615.194)**	523.973
Pasivo Diferido	**(30.355)**	107.859
Pasivos Acumulados	**(67.876)**	177.237
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**233.652**	180.713
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones netas de propiedad y equipos y otros activos	**(81.692)**	(111.681)
Efectivo neto provisto usado actividades de inversión	**(81.692)**	(111.681)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento de obligaciones financieras	**50.000**	
Utilizaciones / pagos de jubilación patronal y desahucio	**(118.948)**	(15.314)
Efectivo usado en actividades de financiamiento	**(68.948)**	(15.314)
Aumento/(reducción) del efectivo y sus equivalentes	**83.012**	53.718
Efectivo y equivalentes al inicio del año	**330.858**	277.140
Efectivo y equivalentes al final del año	**413.870**	330.858

Mario Maggi
Gerente General

Byron Pacheco
Contador General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 1 - OPERACIONES

Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A., fue creada mediante la fusión de las compañías Industria Licorera Hispanoamericana ILSA S.A. y la Compañía Corporación de Servicios S.A. (CORPSERSA), según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero dl Cantón Quito, el 5 de agosto de 1997 e inscripción en el registro mercantil del 31 de octubre de 1997. El objeto de la Compañía es la fabricación, distribución mercadeo y comercialización de bebidas alcohólicas en general, destinados al mercado nacional o a la exportación. Sus productos se comercializan bajo las marcas: Ron Castillo, Ron Estelar, Vodka Ruskaya, Whysky Old Times, RK21, Aguardiente Superior, Licor Panita.

Los accionistas de la Compañía hasta el 20 de julio de 2007 fueron Capital Holding Limited y Bacardi International Limited. El 20 de julio del 2007 Bacardi Internacional Limited transfirió la totalidad de sus acciones a favor de la Compañía La Frontera Corporation. A partir de esa fecha, la Administración de la Compañía inició un profundo proceso de reorganización administrativa y comercial de las operaciones locales, cuyos resultados se esperan serán medibles durante el año 2009.

Debido a su estructura de capital, Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A. es considerada como una compañía extranjera según el Régimen de Común Tratamiento a los capitales extranjeros previsto en la decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, la misma que le permite repartir utilidades después del pago de los impuestos correspondientes.

A partir del 20 de julio del 2007, la Compañía suscribió un Acuerdo de Sublicencia y Producción con Bacardi International Limited. En dicho contrato se establece que la Compañía pagará a Bacardi International Limited trimestralmente, por concepto de regalías una cantidad equivalente al 2,5% de las ventas netas de los productos objeto de la sublicencia (marca Castillo). El contrato tienen una duración de 10 años contados a partir de la fecha de suscripción.

Como se menciona en la Nota 18, con fecha 29 de febrero de 2008 suscribe un Contrato de Distribución en el cual ILSA otorga a PROESA la distribución exclusiva de los productos de las marcas Ruskaya, Ron Castillo, Ron Estelar, Whisky Old Times, Superior en sus diferentes presentaciones; dentro del territorio de la República del Ecuador. Como contraprestación por la distribución de los Productos, ILSA reconocerá a PROESA un margen del 17%.

Con fecha 28 de enero de 2009 PROESA manifiesta su consentimiento para que ILSA asuma directamente la distribución de sus productos en los sitios comprendidos dentro del canal "On Premisse" (Bares, Discotecas, Restaurantes, Hoteles y Salones de Fiestas y de Eventos) atendiendo al comunicado de 15 de enero de 2009 en el cual ILSA informa su interés de atender este canal.
A la fecha de la preparación de los Estados Financieros la Compañía atiende a aproximadamente 96 clientes "On Premisse" que representa el 6% del total de ingresos anuales del ejercicio 2009.

A partir del año 2008, según lo establecido en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, se incrementó el Impuesto a los Consumos Especiales ("ICE") aplicable a las bebidas alcohólicas distintos de la cerveza, estableciendo un impuesto del 40% (2007: 22%). Ver nota 13 respecto a ciertas reformas dadas en el régimen tributario a partir del ejercicio 2010.

A la fecha de la preparación de los Estados Financieros la Compañía cuenta con 55 trabajadores.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a. Preparación de los estados financieros
Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y están basados en los principios de empresa en marcha y del costo histórico, modificado para los saldos generados hasta el 31 de marzo de 2000, fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses, de acuerdo con las directrices de ajuste y conversión establecidas en las NEC 16 y 17.

Los estados financieros adjuntos expresados en dólares estadounidenses son presentados en forma comparativa en base a los requerimientos de la NEC No. 1

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

b. Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Administración efectúe estimaciones que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

c. Efectivo y Equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y fondos fijos de corto plazo de alta liquidez.

d. Inventarios

Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para producto terminado, alcohol, productos en proceso, materias primas, materiales de operación, materiales de mercadeo y repuestos, utilizando el método promedio ponderado. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación y excluye los costos de financiamiento. El saldos del rubro no excede su valor neto de realización, el cual corresponde al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta variables.

e. Activos Fijos

Se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

En el momento de una venta o retiro, el valor del bien y su depreciación acumulada se descargan de las cuentas correspondientes y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación se registra con cargo a los costos y gastos del ejercicio utilizando el método de línea recta y las siguientes tasas:

	Tasas
Edificios	5%
Instalaciones	10%
Maquinaria Y Equipo De Producción	10%
Equipo De Procesamiento De Datos	33%
Muebles Y Enseres	10%
Equipo De Transporte	20%

La Compañía considera que el método de depreciación y las tasas utilizadas son adecuados para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

El saldo neto de las propiedades, planta y equipo no excede, en su conjunto, el valor de realización del rubro.

f. Jubilación Patronal

El costo de este beneficio obligatorio a cargo de la Compañía para los empleados actuales y los ya jubilados es contabilizado mediante la constitución de una provisión con cargo a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente debidamente calificado. Dicha provisión se constituye para todos los empleados de la Compañía.

g. Beneficios sociales a largo plazo

Jubilación Patronal

El costo de este beneficio a cargo de la Compañía, determinado con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente, se provisiona con cargo a los resultados del ejercicio, con base en el método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado, considerado para todos los empleados de la Compañía.

Desahucio

El costo de este beneficio a cargo de la Compañía, determinado con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente, se provisiona con cargo a los resultados del ejercicio.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Indemnizaciones por salida del personal
A partir del ejercicio 2009, se considera las indemnizaciones y bonificaciones estipuladas en el Capítulo III Art. 10 del Décimo Contrato Colectivo vigente por el período comprendido de junio de 2009 a mayo 2011 el monto de estos beneficios difiere de los estipulados en el Noveno Contrato Colectivo como se menciona en la Nota 2 m). El costo de este beneficio se registra con cargo a resultados del ejercicio y es determinado con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

h. Impuesto a la Renta
La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa del impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía calculó la provisión para dicho impuesto a la tasa del 25% para los años 2008 y 2007.

i. Participación de los trabajadores en las utilidades
El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

j. Reserva de Capital
Este rubro incluye los saldos de las cuentas "Reserva por revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión monetaria" y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre la inflación y devaluación de las cuentas de "Capital Social" y reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas; en monto capitalizado es transferido a la cuenta "Capital Social" cuando se completan los trámites legales pertinentes. Esta reserva no esta disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

k. Reserva Legal
De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

l. Ingresos
Corresponde principalmente a los ingreso obtenidos de la venta y exportación de licor de las marcas Ruskaya, Ron Castillo, Ron Estelar, Whisky Old Times, RK21, Superior en sus diferentes presentaciones.

m. Cambio Contable

La Compañía registró en resultados de cada ejercicio los pagos por indemnizaciones laborales definidas en contratos colectivos. Para el período comprendido de junio de 2007 a mayo de 2009 este beneficio se encontraba contemplado en el Noveno Contrato Colectivo del la siguiente manera:

Escala	Sueldos	Adicional
2-10	2	60% del último sueldo por año
10 adelante	4	70% del último sueldo por año

Como se menciona en la Nota 2 g), la Compañía durante la vigencia del Décimo Contrato Colectivo junio 2009 a mayo 2011, cambió el registro contable de estos gastos, al registrar una provisión para separación voluntaria de acuerdo a la siguiente escala:

Escala	Adicional	De Ley
5-10	2 sueldos	Desahucio
11-20	5 sueldos	Desahucio
21 adelante	8,5 sueldos	Desahucio

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

A partir de junio de 2009, la Compañía cambió de política contable reconociendo en función de la escala mencionada anteriormente la estimación de esta provisión para el ejercicio fiscal 2009 en base a un estudio actuarial. El cambio implica incrementar los saldos del pasivos por concepto de indemnizaciones en un monto de US$ 58.122.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2009	2008
	US$	US$
Fondos Fijos	**1.800**	3.100
Bancos (1)	**307.599**	327.758
Inversiones Temporales (2)	**104.471**	
Saldo al 31 de diciembre	**413.870**	330.858

(1) Saldos mantenidos en cuenta corrientes que están a libre disposición de la Compañía y no genera intereses.

(2) Corresponde a un depósito a plazo fijo 30 días cuyo vencimiento es el 15 de enero de 2010, genera una tasa de interés del 4,55%, este documento se encuentra pignorado a favor del Servicio de Rentas Internas.

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	2009	2008
	US$	US$
Licores por ventas (1)	**1.482.550**	1.866.061
Otras ventas de alcohol	**11.965**	
Otros clientes (2)	**185.689**	
Saldo al 31 de diciembre	**1.680.205**	1.866.061

(1) Corresponde principalmente las ventas efectuadas a Proesa, principal cliente de la Compañía cuyas ventas son aproximadamente el 94% del total de ventas.

(2) Corresponde a clientes del canal "On Premisse" cuya distribución lo asumió directamente la Compañía según comunicado de Proesa con fecha 28 de enero de 2009 de acuerdo a la cláusula décimo primera del Contrato de Distribución celebrado el 29 de febrero de 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 la Compañía considera que no es necesario registrar una provisión por cuentas incobrables.

NOTA 5 - INVENTARIOS	2009	2008
	US$	US$
Productos en Proceso (1)	**1.176.436**	1.326.131
Producto terminado	**245.026**	289.883
Materias Primas	**209.360**	201.307
Material Empaque	**464.160**	563.510
Material Lavadora	**14.919**	44.738
Materiales de mercadeo	**79.119**	94.903
Repuestos	**76.579**	76.329
Materiales en tránsito	**235.168**	255.369
Inventario obsoletos, rechazados y en mal estado	**6.745**	
Otros	**27.425**	35.143
Saldo al 31 de diciembre	**2.534.938**	2.887.312

(1) Incluye US$899.257 (2008: US$1.191.720) de alcohol en proceso de añejamiento.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 6 - ACTIVOS FIJOS

	Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto 2009	Valor Neto 2008
	US$	US$	US$	US$
Terrenos	332.059		332.059	332.059
Mejora en Terrenos	25.832	25.630	202	1.230
Edificios	518.534	379.622	138.912	162.524
Instalaciones	397.033	357.513	39.520	32.484
Maquinaria y Equipo de Producción	2.294.423	2.024.710	269.713	253.105
Equipo de Procesamiento de Datos	169.588	132.053	37.536	29.414
Muebles y Enseres	546.578	515.945	30.633	49.571
Equipo de Transporte	213.530	162.793	50.736	73.017
Proyectos en Proceso	0		0	26.085
	4.497.578	3.598.266	899.312	959.490

El movimiento del costo y la depreciación acumulada en el año 2009 se muestra en el siguiente cuadro:

	Costo	Depreciación Acumulada
	US$	US$
Saldo al 1 de enero	4.415.887	3.456.397
Más adiciones	90.819	148.055
Menos bajas / ventas	(9.127)	(6.185)
Saldo al 31 de diciembre	4.497.578	3.598.266

NOTA 7 - IMPUESTO SOBRE LOS PRODUCTOS VENDIDOS	2009	2008
	US$	US$
Impuesto al Valor Agregado	249.038	291.406
Impuesto a los Consumos Especiales	142.797	168.805
Saldo al 31 de diciembre	391.835	460.211

NOTA 8 - PASIVOS ACUMULADOS	2009	2008
	US$	US$
Décimo Tercer Sueldo(1)	4.466	4.593
Décimo Cuarto Sueldo(1)	5.053	5.640
Fondo de Reserva(1)	519	14.231
Vacaciones	44.804	41.374
Aporte Patronal IESS	6.802	6.879
Participación laboral	40.169	96.830
Otros	725	309
Saldo al 31 de diciembre	102.538	169.855

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(1) El movimiento de la cuenta pasivos acumulados se muestra a continuación

	2009
	US$
Saldo al 1 de enero	**24.464**
Más adiciones	**103.240**
Menos pagos	**(117.285)**
Saldo al 31 de diciembre	**10.419**

NOTA 9 - DIVIDENDOS POR PAGAR

Corresponde a los dividendos del año 2008 por US$400.852 declarados según Acta de Junta General de Accionistas de fecha 2 de marzo de 2009 y US$570.706 correspondiente al ejercicio fiscal 2007 declarados según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2009, que se encuentran pendientes de pago a los accionistas y que serán cancelados de acuerdo a la disponibilidad de tesorería de la Compañía.

NOTA 10 - PASIVOS LABORALES A LARGO PLAZO

	2009	2008
	US$	US$
Jubilación Patronal (1)	**286.177**	287.776
Indemnizaciones (2)	**85.245**	125.094
Saldo al 31 de diciembre	**371.422**	412.870

(1) El movimiento de la cuenta Jubilación Patronal se muestra a continuación:

	2009
	US$
Saldo al 1 de enero	**287.776**
Más adiciones	**36.071**
Menos pagos	**(37.670)**
Saldo al 31 de diciembre	**286.177**

(2) El movimiento de la cuenta Indemnizaciones se muestra a continuación:

	2009
	US$
Saldo al 1 de enero	**125.094**
Más adiciones	**41.429**
Menos pagos (3)	**(81.278)**
Saldo al 31 de diciembre	**85.245**

El estudio actuarial de Jubilación Patronal y para indemnizaciones del año 2009, está efectuado de acuerdo al método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado; considerando una tasa de interés actuarial real del 4% anual, la tasa de incremento de sueldos es del 2.40%. La provisión cubre a todos los empleados que al 31 de diciembre de 2009 prestaban sus servicios a la Compañía.

(3) Incluye principalmente los pagos efectuados por concepto de indemnizaciones por despido intempestivo y desahucios pagados al personal que salió de la Compañía el 31 de Octubre de 2009.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 11 - INGRESOS	2009	2008
	US$	US$
Ventas de Licores (1)	**6.213.493**	6.974.928
Ventas Licores Exportaciones	**120.500**	
Saldo al 31 de diciembre	**6.333.993**	6.974.928

(1) Incluye ventas a Proesa por US$5.835.421.

NOTA 12 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETO	2009	2008
	US$	US$
Otros Ingresos	**40.210**	107.876
Otros Egresos (1)	**(250.085)**	(69.751)
Saldo al 31 de diciembre	**(209.875)**	38.125

(1) Incluye principalmente US$111.114 por las glosas de IVA e ICE del año 2002 y US$83.596 a los intereses generados en este juicio.

NOTA 13 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Compañía ha registrado la provisión para el pago 15% para los empleados e impuesto a la renta anual por el período terminado al 31 de diciembre de la siguiente forma:

	2009	2008
	US$	US$
Utilidad del Ejercicio	**267.790**	645.531
Menos: Provisión 15% de participación de los empleados en las utilidades	**(40.169)**	(96.830)
Más Gastos no deducibles	**87.311**	11.023
Menos otras partidas conciliatorias (1)	**(6.572)**	(146.488)
Base imponible para el cálculo de impuesto a la renta	**308.361**	413.236
Provisión para impuesto a la renta (2)	**77.090**	103.309

(1) En el año 2008 corresponde a la deducción por el incremento neto de empleados nuevos y discapacitados según lo establecido en la normativa tributaria vigente. En el ejercicio 2009 corresponde únicamente a la deducción por discapacitados.

(2) Para los ejercicio fiscales 2009 y 2008 la Compañía provisiona el Impuesto a la Renta sobre la tarifa del 25% pues no realizará reinversión de utilidades.

A la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos aún están sujetos a revisión el período de noviembre y diciembre del 2003 y los años 2004 a 2009 en lo que respecta al IVA e ICE y en relación al impuesto a la renta están abiertos a posibles fiscalizaciones los ejercicios 2006 al 2009.

Precios de transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No. 324, en la cual, el Servicio de Rentas Internas ("SRI") estableció que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$5.000.000. En virtud de la referida resolución, la Administración de la Compañía considera que no estaría alcanzada por dicha regulación. Ver Nota 16.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Impuesto a los Consumos Especiales

A continuación se detallan las bases utilizadas por la Compañía para determinar el Impuesto a los Consumos Especiales durante los últimos cuatro años:

Años	Base para determinación y liquidación
2006	Precios referenciales 2006
2007	Precios referenciales 2007
2008	Precios referenciales 2008
2009	Precios referenciales 2009

La tasa de impuesto a los consumos especiales del 2009 y 2008 fue del 40%. Ver además reformas para el ejercicio 2010 más adelante.

Impuesto al Valor Agregado

Las normas tributarias vigentes establecen que el Impuesto al Valor Agregado a la tarifa del 12% es determinado en función del valor de la venta más el Impuesto a los Consumos Especiales correspondiente.

Proceso IVA e ICE 1997

El Servicio de Rentas Internas, el 17 de febrero del 2003 emitió la Orden de Determinación No. 48 para proceder a determinar las obligaciones tributarias de la Compañía correspondientes a los tributos de ICE e IVA del ejercicio 1997. El 11 de febrero de 2004, las autoridades tributarias notificaron a la Compañía el Acta de Determinación No. 11700104ATIADCM00002 reclamando el pago del ICE e IVA del año 1997 calculando con base en los precios de venta al público, generando un reclamo de aproximadamente US$560.000 adicionales al ICE e IVA cancelados por la Compañía en dicho año, sin incluir los correspondientes intereses. El 5 de marzo del 2004, la Compañía presentó un reclamo administrativo respecto a la referida Acta de Determinación pidiendo que la autoridad tributaria declare improcedente el acto de determinación iniciado, el cual fue negado el 19 de agosto del 2004; por lo que la Compañía basada en el criterio de sus asesores legales y tributarios decidió interponer una demanda contencioso - tributaria de la impugnación ante el Tribunal Distrital de los Fiscal No. 1.

El 4 de mayo de 2006, la Compañía presentó un alegato como procedente para este caso, en el cual pone en conocimiento de la segunda sala del Tribunal Fiscal, la resolución favorable a la Compañía emitida por el SRI No. 917912996RREV00034, lo cual, dejó sin efecto las glosas de ICE e IVA del año 2001. A la fecha de la emisión de estos estados financieros no ha existido aún pronunciamiento del citado organismo. La Administración de la Compañía, ha presentado las impugnaciones respectivas pues considera que cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable, posición respaldada por el criterio de sus asesores tributarios, y por tanto no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de estos asuntos.

Con fecha 4 de agosto de 2009, la Compañía solicitó a la Sala del referido Tribunal dictar sentencia.

Proceso IVA e ICE 2002

El Servicio de Rentas Internas, el 25 de febrero de 2005 emitió la orden de determinación No. RNO-ATIODCE2005-0011 para proceder a determinar las obligaciones tributarias de la Compañía correspondientes a los tributos de ICE e IVA del año 2002. El 9 de febrero del 2006, las autoridades tributarias notificaron a la Compañía el Acta de Determinación No. 1720060100008 reclamando el pago del ICE e IVA del año 2002 calculado con base en los precios de venta al público, generando impuestos de aproximadamente US$2.300.000 adicionales de ICE e IVA cancelados por la Compañía en dicho año, sin incluir los correspondientes intereses. El 03 de marzo de 2006, la Compañía presentó un reclamo administrativo de impugnación al contenido del Acta de Determinación No. 1720060100008, el mismo que fue atendido mediante resolución No. 117012006RREC020014, negando la impugnación realizada por la recurrente. El 25 de agosto del 2006, la Compañía presentó un Recurso de Revisión ante el SRI respecto de la Resolución de la referida Acta de Determinación pidiendo que la autoridad tributaria declare sin efecto dicha resolución.

Mediante providencia del 20 de agosto del 2008, el SRI procede a acumular los procesos del 2002 y 2003 y solicita la apertura de la causa de prueba. El 1 de septiembre de 2008 la Compañía presentó un escrito de prueba a favor de la misma por los procesos acumulados.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Con fecha 17 de julio de 2009 el SRI emitió la Resolución No. 917012009RREV000259 modificando la glosa del Acta de Determinación No. 1720060100008 de forma favorable para la Compañía y se sustituyó la misma por glosas por un monto de US$111.114 , las que fueron canceladas por la Compañía durante el año 2009 como se menciona en la Nota 12.

Proceso IVA e ICE 2003

El Servicio de Rentas Internas, el 1 de diciembre del 2003 emitió una comunicación por diferencias en declaración No. ATR-RN-CD-ICE-0040-2003, correspondientes a los tributos de ICE e IVA del período comprendido entre enero y octubre del ejercicio 2003. El 28 de diciembre del 2005, las autoridades tributarias notificaron a la Compañía la Liquidación de pago de Diferencias en la declaración No. 1720050200209 del Impuesto a los Consumos Especiales e Impuesto al Valor Agregado, reclamando el pago del ICE e IVA por el período comprendido entre enero y octubre de 2003, con base en los precios ex-fábrica más el 25% del margen de comercialización, generando un reclamo de aproximadamente US$1.600.000 adicionales al ICE e IVA cancelados por la Compañía en dicho período, sin incluir los correspondientes intereses. El 17 de enero del 2006, la Compañía presentó un reclamo administrativo respecto de la referida liquidación de pago pidiendo que la autoridad tributaria declare improcedente el acto de determinación iniciado. El 4 de julio del 2006, dicho reclamo fue negado. El 12 de julio del 2006, la Compañía presentó un Recurso de Revisión.

Mediante providencia del 20 de agosto del 2008, el SRI procede a acumular los procesos del 2002 y 2003 y solicita la apertura de la causa de prueba. El 1 de septiembre de 2008 la Compañía presentó un escrito de prueba a favor de la misma por los procesos acumulados.

Una vez concluido el término legal, mediante Providencia No. 917012008PREV000963, dictada y notificada el 11 de septiembre de 2008, se dispuso el cierre del sumario y la emisión de la Resolución No. 917012009RREV000259 de fecha 17 de julio de 2009 la cual confirma el contenido de la Liquidación de pago de Diferencias en Declaraciones No. 1720050200209 notificada el 29 de diciembre de 2005 y de la Resolución No. 117012006RREC016820 notificada el 4 de julio de 2006, dictadas por el Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

En el mes de agosto de 2009 la Compañía junto con sus asesores legales presentan la Impugnación de la Resolución No. 917012009RREV000259, del Recurso de Revisión, respecto de la Liquidación de pago por diferencias del Impuesto a los Consumos Especiales e Impuesto al Valor Agregado por el período comprendido entre enero y octubre de 2003 debido a que considera que cuenta con los argumentos suficientes para obtener una sentencia favorable, razón por la cual no se ha constituido ninguna provisión para cubrir pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final.

Cambios en el Régimen legal tributario

El 29 de diciembre de 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en el Registro Oficial No. 242. Esta ley fue aprobada por la Asamblea Constituyente, e incluye, entre otros temas, modificaciones importantes al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo referente al impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales, así como la creación de nuevos impuestos reguladores, que incluye un impuesto a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2008 y durante el año 2008 ha sido sometida a reformas e interpretaciones. La Ley ha sido reglamentada y los respectivos reglamentos han sido de igual forma reformados durante el año. Adicionalmente a las reformas se han emitido una serie de resoluciones por parte de la Autoridad Tributaria. El marco normativo tributario del año 2007 no es comparable al del 2008 y 2009.

El 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Esta ley incluye Reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. Dichas reformas estarán vigentes a partir de enero de 2010. En relación al Impuesto a los consumos especiales, se incluyó una exoneración a las compras de alcohol como materia prima, estableciendo el sistema anterior de cupos para la compra, los mismos que deberán ser tramitados ante el Servicio de Rentas Internas.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 14 - UTILIDADES POR ACCIÓN

La utilidad por acción ordinaria se calcula considerando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. El cálculo de las utilidades por acción se muestra en el siguiente detalle.

DETALLE	2009	2008
	US$	US$
Utilidad del ejercicio después de trabajadores e impuestos	**150.531**	445.392
Acciones en circulación al inicio del período	**500.000**	463.376
Emisión de acciones nuevas por aumento de capital		36.624
Acciones en circulación al final del período	**500.000**	500.000
Promedio ponderado de las acciones en circulación	**500.000**	481.688
Utilidades por acción	**0,30**	**0,96**

NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2009, comprende 500.000 acciones ordinarias de valor nominal de US$1 cada una.

Accionistas	País Origen	No. Acciones	%
La Frontera Corporation	Bahamas	250.000	50
Capital Holdings Limited	Bahamas	250.000	50

Según resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el siete de septiembre del dos mil nueve, se expidió un instructivo sobre información y documentos que deben remitir las Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, determinando la clase de información y la periodicidad de su presentación a la Superintendencia de Compañías.

Adicionalmente en la disposición transitoria se señala: Hasta fines de septiembre, octubre y noviembre del 2009, las compañías ecuatorianas que se encuentren en el caso previsto en este normativo, deben recibir y remitir a la Superintendencia de Compañías las informaciones contempladas en los artículos 131 y en los dos últimos incisos del artículo 263 de la Ley de Compañías que se encuentran detallados en el artículo tercero de la presente resolución, sin perjuicio de volverla a presentar en el mes de diciembre del 2009 y en los meses de enero y febrero del 2010.

Mediante resolución No. SC.SG.G.09.03 publicada en el registro oficial No. 66 se expiden reformas a la resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el siete de septiembre del dos mil nueve, reformando básicamente el ámbito de aplicación y la información especifica que se debe presentar.

Esta información fue presentada por la Compañía con fecha 11 de noviembre de 2009 ante el Organismo pertinente.

NOTA 16 - TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El resumen de transacciones con partes relacionadas en el 2009 y 2008 se detalla a continuación:

	2009	2008
	US$	US$
Ventas de bienes y servicios	**16.945**	1.799
Bienes y servicios recibidos	**176.061**	
Préstamos recibidos (1)	**420.000**	
Intereses pagados (2)	**25.696**	

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(1) Corresponde al préstamo otorgado por la Compañía Petróleos Sud Americanos del Ecuador PETROLAMEREC S.A. concedido el 6 de agosto de 2009 por US$420.000 genera una tasa de interés 9,15%.

(2) Corresponde a los intereses generados en los dos préstamos otorgados por la Compañía Petróleos Sud Americanos del Ecuador PETROLAMEREC S.A. concedidos el 22 de septiembre de 2008 por US$255.000 generando una tasa de interés entre el 6,18% y 9,33% y el 6 de agosto de 2009 por US$420.000 tasa de interés 9,15%.

Las cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación

Cuentas por Cobrar (1)	**2009**	2008
	US$	US$
Grafandina S.A.		130
Fosforera Ecuatoriana S.A.		663
Inversiones Industriales y Cartera S.A. Inicasa		
Consorcio Petrosud - Petroriva	**5.703**	4.532
Distribuidora y Servicios del Pacífico Difopac S.A.	**211**	48
Seguros Cervantes S.A.	**112**	
Ebna Bank	**5.689**	
Banco Internacional	**66.718**	
Saldo al 31 de diciembre	**78.434**	5.373

(1) Los saldos por cobrar a compañías relacionadas, están incluidos dentro de la cuenta Otros.

Cuentas por pagar a compañías relacionadas, incluidas en el rubro cuentas por pagar:

Cuentas por pagar	**2009**	2008
	US$	US$
Grafandina S.A.		4.620
Distribuidora y Servicios del Pacífico Difopac S.A.		23.100
Petrolamerec S.A. (1)	**694.046**	631.569
Saldo al 31 de diciembre	**694.046**	659.289

(1) Incluye el capital y los intereses por las obligaciones mencionadas en la Nota 15 (2).

La Administración considera que estas transacciones fueron generadas bajo los mismos términos y condiciones que las que se hubiese realizado con terceros no relacionados.

NOTA 17 - CONTINGENTES

A la fecha de emisión de los estados financieros existen los siguientes litigios:

1. Impugnación de la Resolución No. 917012009RREV000259, del Recurso de Revisión, respecto de la Liquidación de pago por diferencias en la declaración No. 1720050200209, por Impuesto a los Consumos Especiales ICE, e Impuesto al Valor Agregado IVA, de Enero a Octubre del Ejercicio Económico 2003. Ultimo escrito - Prueba Actuada con fecha 26 de noviembre de 2009. Cuantía US$2.057.889.

2. Impugnación de la Resolución No. 117012004RREC006550 que niega la devolución por pago indebido de Impuesto a los Consumos Especiales del ejercicio fiscal 1997. Último escrito - Solicitud de sentencia 4 de agosto de 2009. Cuantía US$600.000.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

NOTA 18 - COMERCIALIZACION

La comercialización de licores es realizada totalmente por Proveedora Ecuatoriana S.A. (PROESA), compañía especializada en mercado y distribución. Los precios de venta y márgenes de utilidad son fijados de acuerdo con el contrato de distribución vigente. Los saldos originados en estas transacciones se incluyen en el rubro "Documentos y cuentas por cobrar - comerciales" y al 31 de diciembre de 2009 asciende a US$1.511.909 (2008 US$1.866.061)

NOTA 19 - GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2009 existen las siguientes garantías entregadas para soportar los litigios con el Servicio de Rentas Internas:

	Banco	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Comisión	Saldo
Garantía Bancaria	Promerica	17/08/2009	19/08/2010	3,25%	205.789

NOTA 20 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

En el Ecuador, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N. 06.Q.ICC-004 del 21 de agosto del 2006; y publicada en el Registro oficial No. 248 del 4 de septiembre del mismo año se estableció que a partir del año 2009 las compañías domiciliadas en el Ecuador deben preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Posteriormente con fecha 20 de noviembre de 2008, se emitió la resolución No. 08.G.DSC-010, que modificó los plazos establecidos en el registro oficial antes indicado, estableciendo un Cronograma de aplicación obligatoria mencionado a continuación:

Aplicación NIIF	Compañías que deben Aplicar NIIF	Año transición
A partir 1ro. Enero 2010	Compañías sujetas al control del mercado de Valores y las que ejerzan actividades de auditoría externa.	2009
A partir 1ro. Enero 2011	Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$4.000.000 al 31 de diciembre de 2007, las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de Compañías Extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el exterior.	2010
A partir 1ro. Enero 2012	Las demás Compañías no consideradas en los grupos anteriores.	2011

Las compañías anteriormente mencionadas elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, marzo de 2010 y marzo de 2011, en su orden, un cronograma de implementación el cual contendrá por lo menos la siguiente información:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

La Compañía debe preparar sus estados financieros en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), a partir del 1 de enero de 2011 se establece el año 2010 como período de transición.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Compañía preparó sus estados financieros sobre la base de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

NOTA 21- EVENTOS SUBSECUENTES

En adición a lo mencionado en la Nota 13, entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 27 de enero de 2010, no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelados en los mismos.

Mario Maggi
Gerente General

Byron Pacheco
Contador General